



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01022551- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por Virginia Liliana Cura a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del Taller de Problemáticas Actuales "*La problemática del cuerpo frente a la revolución tecnológica. Bioarte y psicoanálisis*", para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, de la carrera de Licenciatura en Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que Virginia Liliana Cura cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del taller para el año 2024.

Que la comisión evaluadora designada por la RD-2023-1846-UNC-DEC#FP e integrada por Ana Cilimbini, Leticia Luque y Luciana Juaneu solicitó reformulación de la propuesta y luego de presentada ésta, elevó un informe satisfactorio de la misma.

Que Virginia Liliana Cura se desempeñará bajo el régimen de docencia libre.

Que Eliana Jaime Bacile (profesora asistente de Semidedicación en la cátedra Deontología y Legislación Profesional) y Gustavo Ríos, se desempeñarán como colaboradores/as docentes.

Que Agustín Berti, Diana Paulosky, Rodrigo Baudagna, Verónica Andrizzi y Ana Bianco se desempeñarán como docentes invitados.

Que Favio Lorenzin participará como colaborador egresado y Baltazar Ríos del Barco como colaborador alumno.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP, los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de Problemáticas Actuales "*La problemática del cuerpo frente a la revolución tecnológica. Bioarte y psicoanálisis*" para el ciclo lectivo 2024, de la carrera de Licenciatura en Psicología, a cargo de Virginia Liliana Cura DNI 23.984.386 bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de acreditación de la asignatura serán las del programa obrante como Anexo de la presente, con 16 (dieciséis) fojas (IF-2024-00497187-UNC-SHCD#FP).

- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Introducción a la Psicología, Sistemas Psicológicos Contemporáneos, Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores docentes de Eliana Jaime Bacile (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) y Gustavo Ríos (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes cumplirán las siguientes funciones: colaborar con la docente a cargo en la creación de materiales de estudio, casos prácticos, o cualquier otro contenido que pueda enriquecer la experiencia de aprendizaje; colaborar con la docente a cargo en la planificación de sesiones, desarrollo de actividades y selección de materiales didácticos, guiar discusiones y debates en clase, asegurándose de que cada estudiante participe y aporte sus perspectivas, coordinar y organizar recursos necesarios para actividades prácticas, presentaciones de invitados/as, o cualquier otra necesidad específica del taller; colaborar con la docente a cargo en la propuesta de evaluaciones y su posterior corrección y ayudar con la configuración y manejo de herramientas tecnológicas utilizadas en el taller, como presentaciones, plataformas en línea, o cualquier otro recurso digital.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de las siguientes personas, con las temáticas que se detallan:

- Agustín Berti DNI 18.775.752: Ontología de la técnica y tecnología. Aceleración de la civilización y del tiempo. Su abordaje teórico y práctico. Tecnología, subjetividad y formas de vida infotecnológicas.
- Diana Paulosky DNI 10.774.5547: El cine como tratamiento de la época. El impacto tecnológico y la inteligencia artificial. Proyección de la película *Her*.
- Rodrigo Baudagna DNI 37.489.210: Teorías estéticas de los nuevos medios tecnológicos.
- Verónica Andrizzi DNI 24.691.980: Cuerpo desde la perspectiva psicoanalítica
- Ana Cristina Bianco DNI 24.691.980: Estatuto psicoanalítico del cuerpo según Lacan.

ARTÍCULO 5º: Autorizar el desempeño como colaborador egresado de Favio Lorenzin DNI 23.108.439, quien tendrá las siguientes funciones: presencia permanente en las clases con dedicación a evacuar dudas que se presenten; guiar y apoyar a estudiantes en actividades grupales, fomentando la colaboración y la discusión; brindar apoyo en el manejo de herramientas tecnológicas utilizadas en el taller, asegurando que cada estudiante pueda aprovechar al máximo los recursos disponibles; compartir recursos adicionales, como lecturas recomendadas, videos o materiales que complementen el contenido del taller y colaborar con estudiantes en proyectos prácticos o actividades del taller, aplicando conocimientos adquiridos durante su carrera e interactuando con lo que se va trabajando en el taller.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el desempeño, en calidad de colaborador alumno, de Baltazar Rios del Barco DNI 44.194.845 quien tendrá las siguientes funciones: ayudar en la coordinación y dinámica de los equipos de estudiantes para asegurar un ambiente colaborativo; ofrecer retroalimentación constructiva a estudiantes sobre sus trabajos y participación en las actividades propuestas;

ARTÍCULO 7º: Establecer un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 8º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Virginia Liliana Cura DNI 23.984.386 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

